

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

*La Honorable Cámara de Diputados de la Nación*

### RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional para que, por medio del Ministerio de Economía de la Nación informe a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación acerca de las siguientes cuestiones vinculadas con el régimen de subsidios al transporte público para las provincias del interior del país y, en especial, para la provincia de Tucumán:

1. Informe con precisión cuál es el flujo de subsidios enviados a las provincias para sostener el transporte público desde enero del corriente año hasta la fecha.
2. En caso de que se registraran atrasos en el envío de las partidas correspondientes a subsidios para el transporte público para las provincias, solicitamos informe cual es el motivo de ese atraso y cual es el cronograma previsto para regularizar dicha deuda.
3. Informe cuál será el criterio de actualización para el pago de los mencionados subsidios, atento a la devaluación dispuesta por el Estado nacional el pasado 14 de agosto.
4. Informe cual es la política que se aplicará hacia el sector, para evitar el cese de circulación de las empresas de colectivos,

hasta el cierre del presente año atento a las proyecciones inflacionarias que superan largamente el cien por ciento anual.

Solicitamos, además, que el mencionado informe se remita en el plazo más breve posible a fin de determinar acciones concretas ante la inminencia de un conflicto de proporciones que dejaría a millones de argentinos sin un servicio público esencial.

### Fundamentos

Tucumán se encuentra con su sistema de transporte público al borde del colapso. Cada mes se repite el mismo problema al momento del pago de salarios para los choferes del sector. Los empresarios aducen que no pueden abonarlos, que los subsidios que aporta el Estado nacional y provincial no alcanzan o que están atrasados y amenazan con la restricción del servicio. Los trabajadores responden con amenazas de paro o paros concretos. En el medio, quedan miles de usuarios que usan este servicio esencial.

La dinámica se repite mes a mes desde hace varios años. En el último mes, la situación se agravó aún más ante la devaluación de nuestra moneda dispuesta por el gobierno nacional. Los empresarios del transporte de Tucumán ya restringieron hasta en un 40% la circulación de sus vehículos en distintos horarios y el problema amenaza con extenderse hacia fin de año.

Más de 600 mil tucumanos dependen del servicio de colectivos para hacer sus actividades diarias. La incertidumbre de cada vez se complementa, además, con una caída en la calidad de la prestación que se nota en cada recorrido. Demoras, vehículos en mal estado, cierre de ramales son un paisaje cotidiano para muchos de mis comprovincianos.

El transporte de pasajeros es un servicio público, concesionado por el Estado para su administración por empresas privadas que reciben subsidios para sostener su funcionamiento. Los aportes son realizados en forma conjunta por la Nación, las provincias y algunos municipios.

El presente proyecto de resolución apunta a recabar información oficial sobre el monto y la frecuencia en la que se están remitiendo los subsidios nacionales a las provincias. Creemos esencial contar con esos datos para corroborar que las autoridades nacionales no están siendo parte de una crisis que afecta a miles de personas, como hemos relatado. Nos interesa, además, abrir un debate más profundo para encontrar una salida de fondo a un problema recurrente que no ha podido ser resuelto durante la última década.

Roberto Sánchez  
Diputado Nacional